



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00547246--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Sr. Aldo Emilio RIGUTTO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Aldo Emilio RIGUTTO se desempeñó como Nodocente de esta Facultad, hasta el 31 de Mayo de 2025, fecha en que cae el cargo de revista por haber sido intimado para iniciar los trámites jubilatorios;

Lo informado por el Área Personal;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Sr. Aldo Emilio RIGUTTO (Leg. 41907), 12 (doce) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2025 no gozadas, en un cargo Nodocente Categoría 4 (Cod. 366/4) – Agrupamiento Administrativo, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área

Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

NB/Mbl